



DECRETO ALCALDICIO N° 4566

BULNES,

06 DIC 2018

**VISTOS:**

a).- Solicitud N° VI18-1049 del Jefe Unidad Municipal DIDECO de fecha 13-11-2018 11:27:35, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de CONCEPCIÓN.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

**DECRETO:**

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de CONCEPCIÓN al funcionario(a) Sr(a). FUENTEALBA ARAVENA JUAN CARLOS, ██████████, CHOFER, grado 17 de la E.M.S., el día 13 de Noviembre de 2018, con motivo de TRASLADAR A ENCARGADA DE CULTURA A ENTREVISTA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EN SEREMI. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e imputese el gasto al Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Contrata", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$18.080.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RICARDO E. SOTO TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-



MARCELA RIVERA HERMOSILLA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). FUENTEALBA ARAVENA JUAN CARLOS
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones